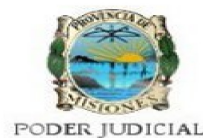




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 04 de Julio de 2024.-

OFICIO Nº 1000/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXpte. Nº 127487/2020 - CHAVEZ CORINA D.L.A. C/ SATO RICARDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Corina de los Angeles, CHAVEZ D.N.I Nº 26.438.276 y Ricardo, SATO D.N.I. Nº 23.482.698**, matrimonio celebrado el día 08 de Marzo de 1996, en la Cuidad de Jardín America, Misiones, Provincia de Misiones, inscripto bajo Acta Nº 14 Tomo 1, año 1996, de la Delegación del Registro de las Personas de Jardín America, Misiones, dictada en fecha 10 de Agosto de 2022.- Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 10 de Agosto de 2022 . Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 127487/2020, CHAVEZ CORINA D.L.A. C/ SATO RICARDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL ", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de Pto. Iguazú, y RESULTA:... Y

CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Corina de los Angeles, CHAVEZ D.N.I Nº 26.438.276 y Ricardo, SATO D.N.I. Nº 23.482.698, matrimonio celebrado el día 08 de Marzo de 1996, en la Ciudad de Jardín America, Misiones, Provincia de Misiones, inscripto bajo Acta Nº 14 Tomo 1, año 1996, de la Delegación del Registro de las Personas de Jardín America, Misiones. Costas por su orden. NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la presente (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3)... 4) Atento a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de ésta provincia de Misiones respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral hágase saber al solicitante que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del proyecto de oficio acompañado y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional.- 5) Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE." Dra. Maria Eugenia FIORANELLI - Jueza de 1ra Instancia - Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanesa
Date: 2024.07.05 06:20:29 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

EJZ

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Julio 2024

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2215-1-24 1000/24 04 de Julio 2024 120233 216

en Expte Nº 127487/2020 Chavez Corina
D.L.A.-C / SATO Ricardo s/ Divorcio por
Presentacion unilateral

de cuyo contenido doy fe. 09 13 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Departamento
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

41

1ro	14	1996
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Jardin America
República Argentina, a 8 de Marzo
de 19 96, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ricardo SATO

Edad 22 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Jardin America. Mnes
domiciliado en Chile spn. J. America. Mnes Doc. Ident. 23.442.698
Hijo de Justo Shiguo SATO
nacionalidad argentino Naturalizado profesión _____
y de Akiyo WAKAMURA
nacionalidad japonesa profesión _____
domiciliados en Chile spn. J. America. Mnes

Gorina de los Angeles CHAVEZ

Edad 18 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Jardin America. Mnes
domiciliada en Bolivar y Salvador. J. America. Ms Doc. Ident. 26.438.276
Hija de Carlos Hector CHAVEZ
nacionalidad argentina profesión _____
y de Gorina Noemi SOSA
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Bolivar y Salvador. J. America. Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Elida ACOSTA Doc. Ident. 04.181.041 Edad 54 años
Estado Casada Profesión _____ Domicilio Jardin America. Mnes

Nuria Beatriz ARGUELLO Doc. Ident. 24.008.169 Edad 27 años
Estado Casada Profesión _____ Domicilio Jardin America. Mnes

Presentes en este acto los padres de la menor prestan
sus consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija.

Leída el acta firman conmigo los contrayentes,
los padres de la menor y testigos mencionados.

[Firmas de los contrayentes y testigos]



Noemi del C. de Chavez
JARDIN AMERICA

SATO, Ricardo
c/
CHAVEZ, Gorina
de los Angeles

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 87

Viene del Folio N° 41 Acta N° 14

= Protocolizado Libro 09 Folio 113 Año 2024:

Corresponde al Expte. N° 22/S.J. 24 Oficio N° 1000/2024 de Fecha 04-07-24

Venido del Juzgado de F.lia. y V. F.lia. N° 2, Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto. IGUAZÚ, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 127487/2020-CHAVEZ Corina D.L.A. c/

SATO Ricardo S/ Divorcio Por Presentación unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.

Corina de los Angeles CHAVEZ DNI N° 26.438.276 y

Ricardo SATO DNI N° 23.482.698

Fecha de Fallo: 10-08-2022

Fdo: Maria E. FIORANELLI, Juez Fdo: MONTEJANO Cecilia V., Secretario

Posadas, Misiones, 15-07-2024



ETALVIN LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 127487/2020 - CHAVEZ CORINA D.L.A.
C/ SATO RICARDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION
UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.07.2024 10:42:01